

Desde agosto, las Becas Progresar aumentarán 7 mil pesos para 1,7 millones de alumnos

12 julio, 2023



Pasarán de 13 mil a 20 mil, lo que representa un incremento superior al 50%.

El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció este miércoles que a partir del mes que viene el monto de las Becas Progresar para estudiantes aumentará de \$13 mil a \$20 mil, lo que representa un incremento superior al 50%.

Así lo anticipó Massa esta tarde en el Palacio de Hacienda acompañado por el ministro de Educación, Jaime Perczyk, tras recordar que **esas becas son cobradas por un total de 1,7 millones de jóvenes de distintos niveles educativos.**

“En un país en el que todo el tiempo nos hablan de gasto en la

educación, nos quieren meter en la cabeza que las becas son subsidios”, lamentó el funcionario.

Sin embargo, aclaró Massa, “la educación incluye, genera igualdad de oportunidades, permiten construir capital humano o, desde el vista social, generar igualdad de oportunidades”.

El ministro de Economía recordó que hay dos programas de becas: el Belgrano que tiene que ver con carreras específicas, y el Progresar, que alcanza actualmente a 500 mil chicos de cuarto y quinto año de la secundaria y 1,2 millón de universitarios.

“No nos puede pasar que por falta de plata algún chico pierda el acceso a la educación”, enfatizó, al tiempo que aseguró que “tenemos que defender el sistema educativo, la inclusión, para generar movilidad social ascendente”.

Como conclusión, pidió “construir conciencia que la plata mejor invertida de un país es la destinada a la educación de las futuras generaciones”.

Previamente, **Perczyk recordó que “el gobierno anterior comenzó con 900 mil becas y lo dejó cuatro años después con 550 mil, y que además, en lugar de 12 meses se pagaban 10 meses”**.

“La beca es muy importante para garantizar el derecho a la educación; hoy tenemos 1,7 millones de becas; la hemos ampliado y aumentado”, completó.

En abril pasado, Massa y Perczyk habían [anunciado desde Estados Unidos un aumento de 42% de las becas Progresar](#) desde ese mes, tras acordar con el Banco Mundial un desembolso de US\$ 300 millones.

Los funcionarios del Gobierno nacional participaban en Washington, la capital estadounidense, de las Reuniones de Primavera 2023 del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

El Programa Progresar

Progresar es el programa implementado por el Gobierno nacional para fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes; promover la finalización de la educación obligatoria y fomentar la educación superior y cursos de formación profesional.

En diciembre de 2021 el programa se amplió para incluir a estudiantes de 16 y 17 años.

La beca contempla poblaciones priorizadas para las cuales varían los requisitos de edad.

Además, cuenta con **4 tipos de beca: Progresar Obligatorio (que incluye la línea 16 y 17), Progresar Superior, Progresar Enfermería y Progresar Trabajo.**

Desde su inicio, el plan Progresar alcanzó a 1.697.663 becarios en todo el país, según datos de diciembre del año pasado.

El Nivel Obligatorio concentra la mayor cantidad de titulares con 924.484 (54,46 %) y luego lo siguen el Nivel Superior y Enfermería, que distinguen Nivel Universitario (con 412.120, 24,28 %) y Nivel No Universitario (con 270.079, 15,91%).

Fuente: Télam

Cuáles son los requisitos para acceder:

Progresar nivel obligatorio

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de dos (2) años en el país y contar con DNI.
- Ser alumna/o regular de una institución educativa.

- Tener entre 16 y 24 años cumplidos.
- Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas.
- Los ingresos de la/el joven y los de su grupo familiar no deberán ser superiores a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

Progresar nivel superior

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de cinco (5) años en el país y contar con DNI.
- Ser alumna/o regular de una institución educativa.
- Tener entre 17 y 24 años de edad cumplidos.
- Estudiantes avanzadas/os en la carrera, hasta treinta (30) años cumplidos.
- Estudiantes de enfermería sin límite de edad.
- Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os a cargo menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas.
- Los ingresos de la/el joven y los de su grupo familiar no deberán ser superiores a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

Para el Progresar de nivel obligatorio es requisito tener

entre 16 y 24 años cumplidos

Progresar Enfermería

- Ser argentinos/as nativos/as o naturalizados/as o extranjeros/as, con residencia legal de cinco (5) años de en el país y DNI.
- Ser mayor de 17 años al cierre de la convocatoria respectiva, sin límite de edad.
- Ingresos de la/el joven y los de su grupo familiar no debe ser superior a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).
- Ser egresado/a del nivel medio y no adeudar materias al momento de la inscripción.
- Cursar o ingresar a cursar sus estudios en Institutos de Educación Técnica Superior de Gestión Estatal. Excepcionalmente, los Institutos de Educación Técnica Superior de Gestión Privada inscriptas en el PRONAFE.

Progresar Trabajo

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de dos (2) años en el país y contar con DNI.
- Tener entre 18 y 24 años cumplidos.
- Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales y hasta 40 años para personas que no poseen trabajo formal registrado.
- Sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas.
- La suma de los ingresos de la/el joven no debe ser superior

a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).